



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1335.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA MARIANA BEATRIZ VERA ARRÚA, PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN JUSTO, REPÚBLICA ARGENTINA, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 10 de diciembre de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por la Doctora Nancy Grijalda Andreu, con Registro Profesional N° 129.430, a través del cual hace constar que la paciente Mariana Beatriz Vera Arrúa, debe guardar reposo por el término de treinta (30) días, a partir del 28 de noviembre de 2018, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública" y en el Artículo 16, inciso a) de la Resolución N° 628/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo a la señora **Mariana Beatriz Vera Arrúa**, personal contratado que presta servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de San Justo, República Argentina, por el término de treinta (30) días, contados a partir del 28 de noviembre de 2018, por razones de salud.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto